Fórm. N. 1

289

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 8812.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL PRESTAMO EFECTUADO POR LA SECCION GIROS POSTALES DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, DE LA CUENTA ESPECIAL "SERVICIO INTERNACIONAL Nº 256" DE LA CITADA INSTITUCION POR LA SUMA DE ₲.2.000.-

N. 530.-

----------ooOoo----------

Asunción, 23 de Mayo de 1945.-

VISTO: El expediente Nº4246/1944, iniciado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el que solicita el reconocimiento del préstamo efectuado por la Sección Giros Postales de la Cuenta Especial "Servicio Internacional Nº256" de la citada Institución en fecha 30 de Abril de 1942, para pagos de giros postales internacionales emitidos por otras Administraciones de Correos, y los informes del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el préstamo de la suma de (₲.2.000) DOS MIL GUARANIES, efectuado por la Sección Giros Postales de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en fecha 30 de Abril de 1942, de la Cuenta Especial "Servicio Internacional Nº256", que la citada Institución tiene en el Banco del Paraguay, para pago de giros emitidos por Administraciones extranjeras.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Natalicio González

Juan Stefanich

ACB.